

# INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INHABILITACIÓN

EN EL MERCADO MAYORISTA DEL  
GRAN USUARIO  
GUSLAGBL00000001- LAGUNA  
BLANCA, S. A.

AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el [artículo 5 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#) y el [numeral 5.1, inciso "c" de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#), ha dado inicio al [Procedimiento de Inhabilitación](#) en el Mercado Mayorista del Gran Usuario [LAGUNA BLANCA, S. A.](#)

Guatemala, 25 de junio 2025